



CIRCULAR No. SG-029-2024

PARA: TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO

DE: OFICINA DE BIENES INMUEBLES, SECRETARIA GENERAL.

ASUNTO: SOLICITUD REPORTE DE METROS LINEALES DE ARCHIVO

FECHA: 23 DE OCTUBRE DEL 2024

Con el objetivo de mantener una gestión documental eficiente y ordenada, se solicita a todas las dependencias y secretarías, realizar el conteo lineal de archivo, el metro lineal de archivo se compone de 4 cajas X-200, y también determinar la organización del archivo a su cargo. con un tiempo límite hasta el día miércoles 30 de octubre.

Instrucciones:

1. **Conteo de Documentos:** Realizar un inventario detallado de todos los documentos físicos de relevancia.
2. **Organización:** Clasificar los documentos según su naturaleza y fecha, asegurando que estén correctamente etiquetados y almacenados.
3. **Reporte:** Enviar un informe detallado del conteo y organización realizado, incluyendo cualquier incidencia o necesidad de recursos adicionales, a la Oficina de Gestión Documental hasta el 30 de octubre de 2024.
4. **Objetivo:** Garantizar la integridad y accesibilidad de la información, facilitando así la transparencia y eficiencia en la gestión pública. Determinada por el AGN (Archivo General de la Nación)

Para realizar las labores antes descritas, la secretaría de Gobierno a designado a los técnicos en archivística MARY LAGOS y JAIRO ANTONIO BENAVIDES, quienes estarán prestos a colaborar en cada una de sus dependencias

Agradecemos su colaboración y compromiso con esta importante tarea.

Atentamente


YANETH ESCOBAR PULISTAR
Secretaria General
Gobernación de Nariño



Proyectó: Christian Silva
Asesor Secretaría General
Oficina de Bienes Inmuebles